

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

19 de julio de 2021, 10:00 AM

2. DEPENDENCIA/DAR:

UGC Cali, Lili, Meléndez y Cañaveralejo / DAR Suroccidente

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

José Luis Palau Duato.

4. LOCALIZACIÓN:

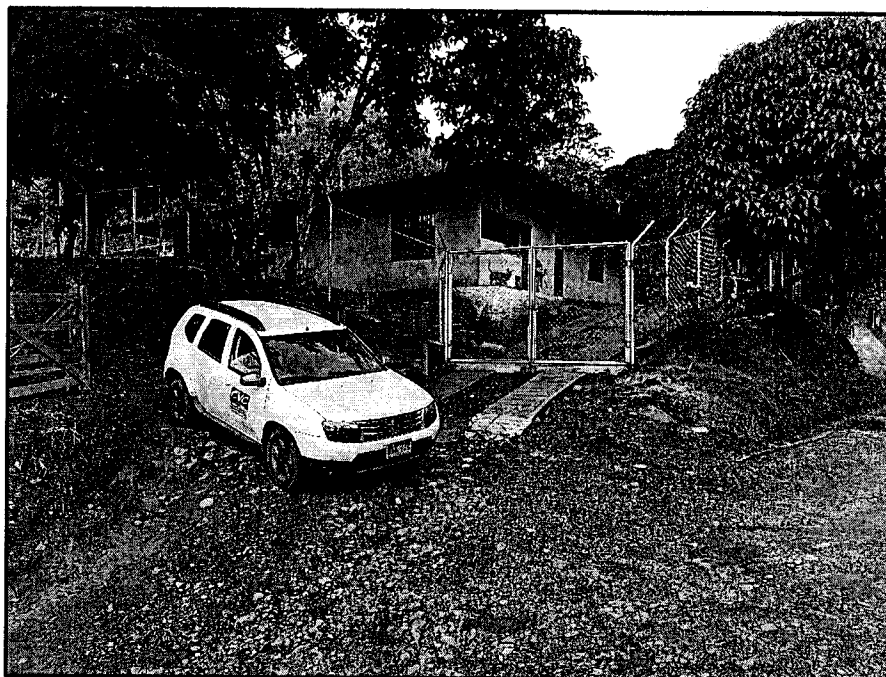
Vereda La Fonda, Corregimiento de Villa Carmelo, Distrito Especial de Santiago de Cali.

5. OBJETIVO:

Realizar entrega de oficio con numero de radicado No. 0712-330882021.

6. DESCRIPCIÓN:

Durante el mes julio de 2021 se realizó visita al predio ubicado en la vereda La Fonda, corregimiento de Villa Carmelo, del Distrito Especial de Santiago de Cali, con el fin de realizar entrega del oficio con número de radicado 0712-330882021, la señora Nancy Imbachi quien atendió el llamado, indicó que el señor Palau Duato vendió el predio, y ya no se encuentra en el sector. La señora imbachi se rehusó a recibir el oficio debido que ella no tiene ningún tipo de contacto con el señor Palau. De igual forma indica que para futuras comunicaciones no utilizar como dirección al predio Nuestra Señora de Lourdes.





*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*

7. OBJECIONES:

N/A

8. CONCLUSIONES:

No se logró hacer entrega del oficio, debido que no se ubicó al ciudadano.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

12:00 PM

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Cristhian Francisco Restrepo Moreno
Técnico Operativo

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Santiago de Cali, 20 abril de 2021

Citar este número al responder: 0712-330882021

Señor
JOSE LUIS PALAU DUATO
Predio Nuestro Señora de la Lourdes
Vereda La Fonda, Cgto Villacarmelo
Coordenadas 3°23'23.56" N – 76°36'0.35"O
Cali-Valle

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través del presente aviso, le notifico el contenido y decisión adoptada en "**RESOLUCIÓN 0710 NO. 0712-000803 del 21 de agosto de 2020**". Se adjunta copia íntegra del acto administrativo, quedando notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Contra la presente Auto no procede recurso alguno.

Atentamente,

WILSON ANDRES MONDRAGON A.
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Proyectó: Julio Dominguez C – Profesional Jurídico contratista – DAR Suroccidente

Archívese en: expediente 0712-039-002-046-2019 JOSE LUIS PALAU DUATO